



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVI - Martes, 29 de Octubre de 2002 - Número 3.925

Edita: Presidencia
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.camelilla.es/bocam/index.html

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia (Secretaría Técnica)

2503.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 2002.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Contratación)

2504.- Formalización de contrato con Ferresan Distribuciones S.L., por importe de 20.878,00 Euros.

2505.- Formalización de contrato con Talher S.A., por importe de 92.107,00 Euros.

2506.- Formalización de contrato con D. Manuel Angel Quevedo Mateos, por importe de 26.656,00 Euros.

2507.- Formalización de contrato con RRASS Servicios Inmobiliarios S.L., por importe de 62.250,00 Euros.

2508.- Formalización de contrato con Juan Antonio Morales Gil, por importe de 53.324,32 Euros.

2509.- Formalización de contrato con Corsañ-Corvian S.A., por importe de 73.778,16 Euros.

2510.- Formalización de contrato con HIMOSA, por importe de 102.500,00 Euros.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad (Secretaría Técnica)

2511.- Notificación de ordenes y resoluciones correspondientes al año 2002, Said Mohamed Abdelkader y otros.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad (Junta Arbitral de Consumo)

2512.- Resolución del Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Melilla relativa a actualización de la

lista de Presidentes y Arbitros que van a formar parte de los Colegios Arbitrales.

2513.- Inscripción de la empresa Estaciones Martínez Prigman S.A. en el libro registro.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación del Gobierno en Melilla (Secretaría General)

2514.- Notificación resolución expte. administrativo sancionador n.º 177/02, Lucio Perin.

PUERTO DE MELILLA

Autoridad Portuaria de Melilla

2515.- Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla relativo a renovación del Consejo de Navegación y Puerto de la Autoridad Portuaria de Melilla.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1

2516.- Emplazamiento en proced. nulidad número 111/02, Mimoun Aberkane.

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4

2517.- Notificación fallo en proced. separación contenciosan.º28/01, Hamed Mohamed Mohamed "Baadad".

Juzgado de lo Social n.º 1

2518.- Subasta pública vivienda sita en calle Villafañas, n.º 2 en autos dem. n.º 69/97, Ejecución n.º 41/98.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

2503.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2002.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 del mismo mes.

* Queda enterado de escrito del Presidente de Proyecto Melilla, S.A., en relación con posibilidad de ampliación del actual Polígono Industrial SEPES.

* Designación de D. David Lucía como sustituto de D. Francisco Robles Ferrón en el Organismo de Gestión del Plan de Calidad para las PYME de Melilla.

* Da cuenta de Sentencia recaída en recurso contencioso-administrativo nº 2758/96, relativo a fijación de intereses de demora expediente de expropiación de zona de eucaliptos en Ctra. Nador.

* Queda enterado de escrito del Presidente de Proyecto Melilla, S.A. en relación con filtraciones en la Escuela de Hostelería sita en la antigua Maestranza de Ingenieros.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, por el que se resuelve recurso de queja nº 219/02, promovido a instancias de D.ª Nasiha Dris Mimoun.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Social de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por la que se resuelve recurso de suplicación nº 1399/02, promovido a instancias de D. Asan Essarari Mohand.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de esta Ciudad, recaída en autos de Procedimiento Ordinario nº 17/02, incoados en virtud de recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil Right Management, S.L.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de esta Ciudad, recaída en los autos de Procedimiento Ordinario nº 6/02, incoados en virtud de recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Mohamed Amar Mimoun El Idrissi.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Melilla, recaída en los autos de Procedimiento Ordinario nº

481/01, incoados en virtud de recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª M.ª Carmen Fernández Ruiz.

* Personación en Procedimiento Ordinario Ley- Nº 98. 1227/2002, interpuesto por D. Mimoun Mohamed.

* Personación en procedimiento Ordinario Ley- Nº 98. 1327/2002, interpuesto por D. Ahmed Amar Hammú.

* Personación en procedimiento Ordinario Ley- Nº 98. 1229/2002, interpuesto por D. Mimoun Mohamed Laarbi.

* Inicio procedimiento para la privación de la patria potestad de la madre del menor nº de expediente 208/01.

* Inicio procedimiento para la privación de la patria potestad de D. Mustapha El Mekeoui y D.ª Nadia Hammú Al-Lal Frakachi, respecto de los menores nº de expedientes 70/00, 71/00 y 300/00.

* Transferencia licencia municipal de taxi número 55, del vehículo ML- 7035-D al 6029-BYP.

* Aprobación propuesta Consejería de Presidencia en relación con cambio de local electoral del C.P. Mediterráneo al E.S. "Rusadir".

* Rectificación licencia de obras en C/. Valladolid, nº 36, D. Said Boujamaa Mohamed.

Melilla, 23 de Octubre de 2002.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2504.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organismo Contratante: Excmo. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Servidor Risc/600 para la Biblioteca Pública.

Adjudicatario: Ferresán Distribuciones S.L.

Importe: 20.878,00 €.

Melilla, 14 de Octubre de 2002.

El Secretario Técnico. P.D.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2505.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: Excmo. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Labores de Poda de Ficus de la Ciudad de Melilla

Adjudicatario: Talher, S.A.

Importe: 92.107,00€

Melilla, 21 de Octubre de 2002.

El Secretario Técnico. P.D.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2506.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: Excmo. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Redacción del Proyecto Ejecución de Rehabilitación del Edificio de Cruz Roja para adaptación a la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Adjudicatario: D. Manuel Angel Quevedo Mateos.

Importe: 26.656,00€.

Melilla, 22 de Octubre de 2002.

El Secretario Técnico. P.D.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2507.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: Excmo. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Proyecto de Rehabilitación y Adecuación de los Bajos de la Casa de la Juventud.

Adjudicatario: RRASS Servicios Inmobiliarios, S.L.

Importe: 62.250,00€.

Melilla, 21 de Octubre de 2002.

El Secretario Técnico. P.D.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2508.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: Excmo. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Construcción de Aparcamientos en Carretera de Alfonso XIII.

Adjudicatario: Construcciones Juan Antonio Morales Gil.

Importe: 53.324,32€.

Melilla, 21 de Octubre de 2002.

El Secretario Técnico. P.D.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2509.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: Excmo. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Vial de Acceso al Vivero de Empresas.

Adjudicatario: Corsán-Corviam, S.A.

Importe: 73.778,16€.

Melilla, 22 de Octubre de 2002.

El Secretario Técnico. P.D.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2510.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: Excmo. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Proyecto de Estación de Bombeo en Callejón de María Cristina.

Adjudicatario: Himosa (Hijos de Moreno S.A.).

Importe: 102.500,00€.

Melilla, 22 de Octubre de 2002.

El Secretario Técnico. P.D.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

2511.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Resoluciones correspon-

dientes al año 2.002 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
SAID MOHAMED ABDELKADER	45.278.532 L	3258	03/09/02
MARÍA MARTINEZ DIAZ	45.261.391 J	3033	22/08/02
FATMA MOHAND AHMED	X00868963T	3034	23/08/02
MOHAMED SAMERI MOHAMED	45.317.016 R	3038	26/08/02
JOSE A.LOPEZ SANCHEZ	45.271.046 P	3047	26/08/02
ANTONIA DURA BOTELLA	45.225.675 Q	3377	20/09/02
RKIA AZAR	X02824253Z	3231	03/09/02
NABILA BENSAMAR	X02312356M	3304	10/09/02
YAMINA BOUHLASS	X03202432G	3227	04/09/02
JOSE LOPEZ AMADOR	45.241.098 Y	3382	20/09/02
SAID MOHAMED ABDELKADER	45.278.532 L	2876	05/08/02
AICHA AL KOUBI	K00506794	2863	07/08/02
FATMA MOHAND AL-LAL	45.290.091 D	2652	11/07/02
FATIHA ALI M'HAMED	45.286.119 Q	2890	05/07/02
CATALINA VILLALOBOS BALLESTERO	45.222.849 L	2737	24/07/02
CONCEPCION CABO SANCHEZ	45.210.682 L	2736	24/07/02
MOHAMED HAMED ABDEL- LAH	45.290.079 C	2050	07/07/02
MARTA MINGENS MUÑOZ	45.214.886 Z	2631	03/07/02

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 22 de Octubre de 2002.

La Secretaria Técnica. Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

2512.- El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Melilla, por Resolución núm. 7, de fecha 15 de octubre de 2002, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Visto lo dispuesto en el artículo 11.2 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y la designación de Árbitros efectuada por Asociaciones de Consumidores "Unión de Consumidores Europeos de Melilla, se procede actualizar la lista de Presidentes y Árbitros que van a formar parte de los Colegios Arbitrales afectos a esta Junta Arbitral de Consumo de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Como Presidente.

- D. José Antonio Castillo Martín

Como Árbitros.

k) Asociaciones de Empresarios

- Don Enrique Alcoba Ruiz

- Don Jerónimo Pérez Hernández.

Por las Asociaciones de Consumidores

- Doña Bernardina Boj González

- Doña María Victoria Choclan

- Don José Luis Suárez Martínez

- Don Luis Cortés Macías

- Don Rafael Verdugo Bolet

- Don José Gonzalo Jiménez Carpintero

- Don Juan Paredes Casado

- Don Ramón Lence Silex

Dése traslado a los interesados para su conocimiento y publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la presente notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante la Consejera de Bienestar Social y Sanidad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en los artículos, art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 13, extraordinario, de 7 de mayo de 1999), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. num. 3, extraordinario, de 15 de enero de 1996) y

arts. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 41/1999, de 13 de enero (BOE. Núm. 12, de 14 de enero de 1999).

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo estima conveniente bajo su responsabilidad.

En Melilla a 15 de Octubre de 2002.

La Secretaria de la Junta Arbitral

Dolores Guerrero Salas

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

2513.- El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Melilla, por Resolución núm. 4, de fecha 14 de octubre de 2002, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Con fecha 19 de septiembre de 2002, la Empresa ESTACIONES MARTINEZ PRIGMAN S.A. elevó formalmente compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo ante esta Junta Arbitral, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y visto lo dispuesto en el artículo 7 del mismo texto legal, esta Junta Arbitral de Consumo al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo.1 del Decreto del Presidente de la Ciudad, núm. 1296, de 11 de septiembre de 2002, ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Aceptar el compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo formulado por la Empresa ESTACIONES MARTINEZ PRIGMAN S.A., mediante la correspondiente Oferta Pública de Adhesión que reúne las siguientes características:

Ámbito de la Oferta: Venta de Carburantes y Lubricantes.

Sector Empresarial: Cio. May. Petróleo y Lubricantes.

Domicilio Social: C/. General Polavieja, 2, Melilla
Nif. A- 29956505

Plazo de validez de la oferta: Indefinido.

Administrador Solidario: D. Pedro Martínez Prigman DNI. Núm. 45.272.849-V.

Procédase a la inscripción de esta Empresa en el Libro Registro constituido al efecto, hágase entrega del Distintivo Oficial al que hace referencia el art. 7 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, y publíquese

en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla anuncio sobre la concesión de este distintivo a la Empresa ESTACIONES MARTINEZ PRIGMANS.A.

Dése traslado a la Empresa interesada para su conocimiento.

En Melilla a 15 de Octubre de 2002.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

Dolores Guerrero Salas.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA SECRETARÍA GENERAL

2514.- A los efectos determinados en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 04 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente administrativo sancionador incoado a D. LUCIO PERIN, y

RESULTANDO. Que por escrito de fecha 5/06/02, se acordó por la titularidad de esta Delegación del Gobierno, la incoación de expediente al reseñado, cuyas demás circunstancias personales son: titular de Pasaporte Italiano nº 000575 M, y domicilio en la calle Oviedo, nº 16 de esta Ciudad, y mediante escrito de la misma fecha se le notificó al citado la Propuesta de Incoación sobre dicho expediente, haciendo constar sus causas y la supuesta infracción. Otorgándosele periodo para la práctica de las pruebas que estimara convenientes, teniendo a su disposición el expediente para ser examinado

RESULTADO: Que la Comisaría de Policía de esta Ciudad mediante escrito nº 13.451 de fecha 31/05/02 da cuenta a esta Delegación del Gobierno de la residencia ilegal en esta Ciudad en el domicilio de la C/ Oviedo, nº 16 de la reseñada; 10 que constituye una infracción del art. 54.1 b) de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de Diciembre.

RESULTANDO: Que por el expedientado no se han presentado alegaciones ni pruebas en el expediente, por lo que de conformidad con el artículo 13.2 del citado Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto, dicha Diligencia de Incoación se considera Propuesta de Resolución.

Vistos la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1398/93, de 04 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, y la Ley orgánica 7/85 de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, el Real Decreto 155/96 de 2 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley anterior, y demás normativa de pertinente aplicación

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 100 del Real Decreto 155/96, de 2 Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/85.

CONSIDERANDO: Que los hechos denunciados y no desvirtuados por el reseñado son una clara y manifiesta infracción tipificada como muy grave en el art. 54.1 b) de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 diciembre, y sancionado de acuerdo con el art. 55.1 c) con multa de 6.010,13 hasta 60.101,21 Euros

Con esta misma fecha he acordado imponerle una sanción de 6.010 €.

Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar notificación, el plazo para dictar y notificar la resolución es de tres meses, transcurridos los cuales, se podrá entender desestimado el recurso.

Lo que se traslada para su conocimiento significándole que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en cualquier oficina del Banco Santander Central Hispano, los datos de la cuenta corriente son: Titulo de la cuenta corriente: "Habilitación Pagaduría de la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas.- BANCO: 0049; sucursal: 6253; D.C.: 96; NÚMERO DE CUENTA: 2710006569, entregando en este Centro copia que figure la fecha del ingreso.

Transcurrido dicho término sin que el pago se haya efectuado, se procederá a su cobro por la Vía de Apremio Fiscal.

El Delegado Acctal. del Gobierno.

Francisco Avanzini de Rojas.

PUERTO DE MELILLA
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA
PRESIDENCIA
ANUNCIO

2515.- El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla adoptó por unanimidad, en su sesión celebrada el día 16 de octubre de 2002, iniciar el proceso de renovación del Consejo de Navegación y Puerto de la Autoridad Portuaria de Melilla, de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Apertura de un plazo exposición pública de tres meses para que las instituciones y entidades interesadas puedan presentar solicitudes de renovación o incorporación al Consejo de Navegación y Puerto.

2. Las solicitudes de incorporación o renovación de las instituciones y entidades deberán ir acompañadas de la designación de las personas físicas (titular y suplente) que, en su caso, las representaría.

3. Finalizado el citado plazo, el Presidente de la Autoridad Portuaria elevará propuesta motivada al Consejo de Administración de las instituciones y entidades que, de acuerdo con el Art. 44 de la Ley de Puertos del Estado y Marina Mercante, considere que deben estar representados en el Consejo de Navegación y Puerto.

4. El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria resolverá las peticiones presentadas.

5. En el mismo acuerdo se realizará el nombramiento de las personas físicas y sus suplentes que representará a cada institución o entidad miembro del Consejo de Navegación y Puerto.

Todo lo cual se pone en conocimiento de las personas interesadas y en las que, además, se aprecie un interés directo y relevante en el buen funcionamiento del Puerto, del comercio marítimo o que puedan contribuir de forma eficaz al mismo, para que en el plazo arriba indicado, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOME, presenten sus solicitudes ante la Autoridad Portuaria de Melilla.

El Presidente. Francisco Sanz García.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 1
EDICTO

2516.- En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a D. Mimoun

Aberkane a Mimoun Aberkane a fin de que en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le declarará en situación de rebeldía procesal.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado D. Mimoun Aberkane, expido el presente En Melilla a 9 de Octubre de 2002.

El Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 4
EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2517.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

VISTOS por D/Dña. MARIO ALONSO ALONSO MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia n° 4 de Melilla y su partido, los presentes autos de separación seguidos en este Juzgado con el Número de procedimiento 28/2001 a instancias de SUBEHA SEL-LAM MOHAMED representado por el/la procurador/a D./Dª CRISTINA FERNÁNDEZ ARAGÓN y defendido por el/la Letrado D./Dª CARMEN PALACIOS COBO, siendo parte demandada D./Dª HAMED MOHAMED MOHAMED "BAADAD", habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que, estimando la demanda iniciadora de este procedimiento, debo acordar y acuerdo, con todos los efectos legales inherentes, la separación del matrimonio formado por D.ª SUBEHA SEL-LAM MOHAMED y D. HAMED MOHAMED MOHAMED "BAADAD", que contrajeron el día 25 de febrero de 1989, estableciendo como medidas que han de regular la misma, las consignadas en el Auto de fecha 5 de Julio de 2000, dictado en los autos de Medidas provisionálísimas n° 157/00 de este Juzgado y que se reproducen en los Antecedentes de esta sentencia. Todo ello sin realizar imposición expresa de las costas procesales.

Todo lo cual se acuerda sin realizar imposición de las costas procesales.

Firme que sea la presente resolución, comuníquese a los Registros Civiles correspondientes a los efectos registrales oportunos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término del quinto día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Hamed Mohamed Mohamed "Baadad", se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 14 de Octubre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

EDICTO

2518.- D.^a Araceli Gamero Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 1.

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de EJECUCIÓN 41 / 1998 que se sigue en este Juzgado a instancia de SAMIRA MOHAMED MOHAND contra la EMPRESA COMPAÑIA ESPAÑOLA J.N.K. S.L. por la cantidad de 6.965,39 euros (Seis mil novecientos sesenta y cinco euros con treinta y nueve céntimos) en concepto de intereses y 1.839,11 euros (Mil ochocientos treinta y nueve euros con once céntimos,) en concepto de costas y gastos, provisionalmente calculadas, por el presente se anuncia a la venta en

pública subasta, por término de veinte días, del Inmueble en el Municipio de Melilla: finca nº 7.163, casa sita en calle VILLAFANAS nº 2, urbanización: Barrio del Príncipe, de superficie construida (117,0000 m2), con linderos:- Fondo: con otra de la Compañía Tabacalera Canariense, -Izq: con Casa de D. Joaquín Hita,- Der.: con Calle de Villafañas, -Desc.: Casa de Planta Baja; inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla al tomo 206, libro 205, folio 130, alta 4, y propiedad de la ejecutada Empresa COMPANIA ESPANOLA J.N.K. S.L. La subasta se celebrará el día VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE 2002 a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en PLAZA 1º DE MAYO, S/N, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta la de Dieciseis Millones de pesetas (96.161,94 euros).

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en Edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad expido el presente en Melilla a 16 de Octubre de 2002.

La Secretaria. Araceli Gamero Sánchez.

